



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "CAMPEONATO DE ATLETISMO".

EXENTO

DECRETO N° 11813 /2024.-

ARICA, 18 DE NOVIEMBRE DE 2024.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° 3797, de fecha 14 de noviembre de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Ordinario N° 1469, de fecha 15 de noviembre de la Secretaría Comunal de Planificación; Providencia Alcaldía N° 7266-I, de 2024.

CONSIDERANDO:

- a) Que, la finalidad del presente programa es potenciar el desarrollo del deporte competitivo en niñas, jóvenes y adultos de la ciudad de Arica, dando cumplimiento a la ley N° 18.695;

DECRETO:

1. APRUEBASE el programa denominado "CAMPEONATO DE ATLETISMO", que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES:	
1.1.-NOMBRE	: CAMPEONATO DE ATLETISMO .
1.2.-EJECUTA	: I.M.A. – DIDECO -Depto. de Deporte y Recreación.
1.3.-FECHA	: Noviembre 2024
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1. LEGAL	: La Ilustre Municipalidad de Arica, representada por DIDECO, a través del Departamento de Deporte y Recreación en lo que dispone la ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, ha programado la ejecución de un programa deportivo recreativo denominado "CAMPEONATO DE ATLETISMO" enmarcado en las actividades del Departamento de Deporte y Recreación, dando cumplimiento así, a lo dispuesto en el artículo 4, letra e) y l) que dice relación con el desarrollo de actividades de carácter deportivas, de recreación y al desarrollo de actividades de interés común.
2.2. DESCRIPCIÓN	: La Ilustre Municipalidad de Arica, DIDECO, y el Departamento de Deportes y Recreación, en su fin de masificar, promover y difundir el deporte y la recreación en la ciudad de Arica, ha decidido realizar diferentes actividades deportivas de carácter másico según las diferentes clasificaciones del deporte como: 1- Campeonato de Atletismo. Campeonato de atletismo todo competidor, se desarrollará en las dependencias del estadio Carlos Dittborn, desde el 22 al 24 de noviembre 2024. Detalle Actividad: <ul style="list-style-type: none">➤ Nombre de la actividad: Campeonato de Atletismo➤ Sector: Estadio Carlos Dittborn➤ Fechas: 22 al 24 de noviembre 2024.➤ Horarios: Viernes 22 de noviembre de 16: 00 a 20:00.➤ Sábado 23 de noviembre de 09:00 a 17:00.➤ Domingo 24 de noviembre de 09:00 a 17:00 Requisitos 04 jueces de atletismo.

CARTA GANTT 2024

Actividades	Noviembre
1.- Campeonato de Atletismo	x

III.- OBJETIVOS:

3.1. GENERAL : Potenciar el desarrollo del deporte competitivo en niñas, jóvenes y adultos de la ciudad de Arica.

3.2. ESPECÍFICO :
 1.- Campeonato de Atletismo.
 Medir el nivel técnico de los deportistas locales.

Nº total de participantes
 _____ * 100
 Nº total de convocados

Verificadores:
 ➤ Registro fotográfico de los beneficiarios que participan en las actividades.

IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS

4.1.- HUMANOS :
 ✓ Alcalde de Arica.
 ✓ Director Desarrollo Comunitario.
 ✓ Departamento de Deportes y Recreación.

1.- Campeonato de Voleibol Todo Competidor.

CANTIDAD	PRESTACIÓN	Total.
04	Jueces de Atletismo	\$ 350.000
		impuesto incluido
		Total \$ 1.400.000

REQUISITO JUECES: Certificado que acredite haber participado como juez de atletismo en alguna competencia deportiva.

PRESTACIONES.

1. Juez de Atletismo.

- Sector Estadio Carlos Dittborn.
- Fechas: 22 al 24 de noviembre 2024.
- Horarios: Viernes 22 de noviembre de 16: 00 a 20:00.
- Sábado 23 de noviembre de 09:00 a 17:00.
- Domingo 24 de noviembre de 09:00 a 17:00

CONDICIÓN DE PAGO: El pago se realizará al término del campeonato de voleibol todo competidor, los y las prestadores de servicio, deberá presentar un informe de trabajo realizado y una boleta por los servicios prestados por 350.000 impuesto incluido.

DATOS DE LOS PRESTADORES DE SERVICIO

1.- Campeonato de Voleibol Todo Competidor.

N°	Nombre Completo	Rut	Dirección	Función	Valor total
1	Omar Mena Abreu	[REDACTED]	[REDACTED]	Juez de Atletismo.	\$ 350.000 impuesto incluido
2	Victor Marcos Castillo Zavala			Juez de Atletismo.	\$ 350.000 impuesto incluido
3	Alejandro Antonio Colina Quinteros			Juez de Atletismo.	\$ 350.000 impuesto incluido
4	Llamil Henrique Corvacho Ponce			Juez de Atletismo.	\$ 350.000 impuesto incluido
					\$ 1.400.000

Total \$ 1.400.000

4.2.- MATERIALES :

V.- ITEM PRESUPUESTARIO : Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.

5.1 AREA DE GESTIÓN: A.G. N° 05 Programas Recreacionales

5.2 IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
04 prestadores de Servicios	215.21.04.004.012	Honorario Of. Deportes y Recreación.	\$ 1.400.000
VALOR TOTAL			\$ 1.400.000

El monto total del Programa es de \$ 1.400.000.-

- Impútese el gasto a las cuentas señaladas en el programa.
- Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



CHRISTIAN DIAZ RAMIREZ
ALCALDE DE ARICA (S)

CDR/CHHV/CCG/bcm.-

SECRETARÍA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono: 43-2380270